

Fallo judicial no obliga reintegro de trabajadores petroleros



El comunicado de Pdvsa fue comentado por Yurima Falcón, abogada coordinadora del sub comité jurídico del CRP. Dgifoto: Carlos Díaz

ANTONIO SALGUEIRO (CNP 4265)

La Coordinación Jurídica del Centro Refinador Paraguana (CRP) siguiendo lineamientos de Pdvsa, afirmó ayer en horas del mediodía que el fallo de una corte del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) a favor a ex gerentes despedidos no obliga a reincorporarlos a sus puestos de trabajo.

En torno a la decisión de la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo, la información fue ofrecida en una Nota entregada por Recursos Humanos y ampliada por la Coordinación del Sub/Comité Jurídico del CRP, encabezado por la abogada Yurima Falcón.

Pdvsa

En la referida Nota, la Junta Directiva de Pdvsa señala en el primer punto que es falso que la decisión de la Corte ordene el reenganche de los trabajadores a quienes se les aplicó medidas

disciplinarias previstas en la Ley del Trabajo, como consecuencia del abandono de sus responsabilidades y paralización de la industria petrolera, generando graves daños a la economía nacional y al país en general.

Aclara que la decisión se refiere a actos administrativos del director de la Inspectoría Nacional del Trabajo y otros asuntos colectivos del Ministerio del Trabajo, emitidos por éste en diciembre de 2002 y enero de 2003, relacionados con el proceso de registro de un proyectado sindicato (Unapetroil) y a la cuestionada inamovilidad asociada a él.

La directiva de Pdvsa no está "dispuesta a aceptar que regresen los más de 16 mil ex trabajadores cesanteados, incluyendo casi dos mil de las dos refinerías de Paraguana.

Por encima de estas consideraciones, la principal industria del país aclaró que los manifiestos actos de sabotaje y abandono de trabajo, cometidos por los trabajadores despedidos, de ninguna manera pueden quedar impunes, amparados en argucias jurídicas y administrativas.

Ratifica que actúa apegada al orden jurídico vigente, sobre el cual habría soportado todos sus procedimientos, aunque "En la nueva Pdvsa no estamos dispuestos a aceptar que regresen a su seno, quienes la abandonaron y faltaron a su deber, con nefastas consecuencias para el país".

La abogada del CRP, expresó "no fue que los botaron, sino que abandonaron sus puestos de trabajos".

